



Asamblea General

Distr. general
1 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
44º período de sesiones
6 a 17 de noviembre de 2023

Federación de Rusia

Recopilación de información preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta el resultado del examen anterior¹. Constituye una recopilación de la información que figura en los documentos pertinentes de las Naciones Unidas, presentada en forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras.

II. Alcance de las obligaciones internacionales y cooperación con los mecanismos de derechos humanos

2. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recomendó ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad².

3. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial alentó a la Federación de Rusia a que considerara la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas³.

4. El Comité de los Derechos del Niño recomendó ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones⁴.

5. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó a la Federación de Rusia que ratificara la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial la alentó a hacerlo⁵.

6. El Comité contra la Tortura recomendó ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y establecer un mecanismo nacional de prevención⁶.

7. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó a la Federación de Rusia que ratificara el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) de 2011⁷.



8. La Asamblea General decidió, en abril de 2022, suspender los derechos de la Federación de Rusia a formar parte del Consejo de Derechos Humanos⁸.

9. El Consejo de Derechos Humanos, decidió, en una resolución, establecer el mandato de Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia, en octubre de 2022⁹.

10. El Comité de Derechos Humanos lamentó profundamente que, pese a los dos aplazamientos del examen del informe, la Federación de Rusia no hubiera participado en el diálogo constructivo con el Comité celebrado durante su 136º período de sesiones, lo que le impidió entablar un debate fructífero sobre el informe del Estado parte¹⁰.

11. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania¹¹ recomendó ratificar los instrumentos internacionales en los que la Federación de Rusia todavía no era parte, lo cual reforzaría la protección de los civiles en los conflictos armados¹².

III. Marco nacional de derechos humanos

Infraestructura institucional y medidas de política

12. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó acelerar la aprobación de un proyecto de ley federal en relación con el mandato y las actividades de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en la Federación de Rusia (la institución nacional de derechos humanos), garantizar su independencia en consonancia con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y ampliar su mandato para abordar las violaciones de los derechos humanos¹³.

IV. Promoción y protección de los derechos humanos

A. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

13. El Comité de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial expresaron preocupación por el empleo del discurso de odio por parte de políticos y líderes religiosos¹⁴. El Comité de Derechos Humanos destacó que la Federación de Rusia debía llevar a cabo una labor de concienciación sobre el respeto de los derechos humanos y la tolerancia de la diversidad y erradicar los prejuicios estereotipados, y debía definir claramente y prohibir por ley la elaboración de perfiles raciales¹⁵.

14. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó que ciertos artículos del Código de Infracciones Administrativas y del Código Penal prohibían la discriminación por motivos de sexo. Reiteró su recomendación de que se adoptara, con un calendario claramente definido, una legislación integral de lucha contra la discriminación que abarcara las formas directas e indirectas de la discriminación en las esferas pública y privada¹⁶. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial formuló una recomendación similar¹⁷.

15. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer expresó preocupación por la persistencia de actitudes patriarcales y estereotipos discriminatorios en relación con las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y la sociedad. Recomendó adoptar una estrategia integral que incluyera medidas proactivas y sostenidas y un mecanismo de supervisión para que su implementación acabara con las actitudes patriarcales y los estereotipos discriminatorios¹⁸.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, y a no ser sometido a tortura

16. El Comité contra la Tortura deploró que la Federación de Rusia no hubiera aún tipificado la tortura en el Código Penal como delito independiente y que la definición de tortura que figuraba en la nota al artículo 117 del Código no contuviera todos los elementos enunciados en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes¹⁹. Instó a la Federación de Rusia a que tipificara la tortura como delito independiente²⁰. El Comité de Derechos Humanos expresó profunda preocupación por el hecho de que no se investigaran de forma efectiva las denuncias de tortura y las represalias tomadas contra los denunciantes²¹. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial formuló una observación similar²².

17. El Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por las condiciones inadecuadas de los centros penitenciarios y otros centros de privación de libertad en la Federación de Rusia y en los territorios en que el Estado ejercía el control efectivo, así como por la falta de vigilancia eficaz. Señaló que la Federación de Rusia debía adoptar medidas para mejorar las condiciones de reclusión a fin de que estuvieran en consonancia con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y asegurarse de que todos los centros penitenciarios y otros centros de privación de libertad estuvieran sometidos a una supervisión independiente²³. El Comité contra la Tortura formuló observaciones similares²⁴ y también recomendó asegurar el funcionamiento efectivo e independiente de los comités de control público y su acceso irrestricto a todos los centros de privación de la libertad²⁵.

18. El Comité de Derechos Humanos expresó su extrema preocupación por el conflicto armado que estaba teniendo lugar en Ucrania, el cual había sido iniciado por la Federación de Rusia y en cuyo marco se habían producido casos de privación de la vida a gran escala. Preocupaban al Comité los informes en que se aludía al uso excesivo de la fuerza, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y sumarias, desapariciones forzadas, torturas, violaciones y otros actos de violencia sexual, detenciones arbitrarias, el alistamiento forzoso de civiles y desplazamientos masivos de población imputables a la Federación de Rusia, entre otros lugares en zonas en las que ejercía el control efectivo²⁶.

19. Preocupaba también al Comité de Derechos Humanos que no se hubieran investigado las presuntas violaciones cometidas durante los conflictos armados en que había participado la Federación de Rusia²⁷. El Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias pidió a la comunidad internacional que intensificara sus esfuerzos para apoyar las investigaciones de Ucrania sobre los presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el contexto del ataque armado de la Federación de Rusia²⁸. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania formuló observaciones similares²⁹ y la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania³⁰ verificó varios casos de detención arbitraria y desaparición forzada en el territorio ocupado por la Federación de Rusia³¹.

20. La misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania informó regularmente sobre el número de bajas civiles confirmadas en Ucrania como resultado del ataque armado de la Federación de Rusia³². También informó de casos de desapariciones forzadas de civiles, principalmente a manos de las fuerzas armadas de la Federación de Rusia y de grupos armados afiliados³³. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos documentó ejecuciones sumarias y ataques dirigidos contra civiles por parte de las fuerzas militares de la Federación de Rusia y de grupos armados afiliados³⁴. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania constató que algunos soldados de la Federación de Rusia habían cometido delitos de violencia sexual y de género, principalmente contra mujeres, pero también contra niños³⁵. Numerosos titulares de mandatos de procedimientos especiales³⁶ recordaron que en toda respuesta era fundamental garantizar la protección de las mujeres y su plena participación³⁷.

21. El Comité de Derechos Humanos instó a la Federación de Rusia a que, con carácter inmediato: a) adoptara todas las medidas que fueran necesarias para cumplir plenamente sus obligaciones de proteger el derecho a la vida, entre otros contextos en situaciones de conflicto armado; b) garantizara el pleno respeto de todos los demás derechos reconocidos en el Pacto

para todas las personas que se encontraran bajo su jurisdicción; y c) velara por que se investigaran de forma exhaustiva, efectiva, independiente e imparcial las violaciones de los derechos humanos cometidas por sus agentes contra personas que se encontraran bajo su jurisdicción³⁸.

22. Numerosas entidades y mecanismos de derechos humanos pidieron el cese inmediato de las hostilidades en Ucrania³⁹. La Asamblea General deploró en los términos más enérgicos la agresión cometida por la Federación de Rusia contra Ucrania y exigió que la Federación de Rusia pusiera fin de inmediato al uso de la fuerza y retirara de inmediato sus fuerzas militares de Ucrania⁴⁰.

23. El Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación por las denuncias de alistamiento forzoso en la Federación de Rusia para librar la guerra en Ucrania⁴¹. Varios expertos de las Naciones Unidas⁴² consideraron alarmante el reclutamiento de prisioneros que cumplían condena en centros penitenciarios en la Federación de Rusia y en la provincia ucraniana de Donetsk para la empresa militar y de seguridad privada conocida como “Grupo Wagner”. Estos expertos de las Naciones Unidas añadieron que los reclutas del Grupo Wagner participaban presuntamente en violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario en el contexto del conflicto armado que tenía lugar en Ucrania⁴³. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania recomendó a la Federación de Rusia que limitara la utilización de empresas militares y de seguridad privadas en el conflicto⁴⁴.

24. El Comité de Derechos Humanos abordó las violaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), ocupadas temporalmente por la Federación de Rusia, y afirmó que esta última debía adoptar todas las medidas necesarias para poner fin a todas las violaciones graves de los derechos humanos⁴⁵. El Secretario General de las Naciones Unidas instó a la Federación de Rusia a que hiciera todo lo posible para que el ACNUDH y los mecanismos de vigilancia de los derechos humanos internacionales y regionales tuvieran acceso sin trabas a Crimea y a que permitiera la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General⁴⁶.

3. Derecho internacional humanitario

25. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania constató que se habían cometido en Ucrania crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos y que las fuerzas armadas de la Federación de Rusia eran responsables de la gran mayoría de las violaciones detectadas⁴⁷. El Consejo de Derechos Humanos condenó en los términos más enérgicos posibles los abusos y violaciones de los derechos humanos y las vulneraciones del derecho internacional humanitario resultantes de la agresión cometida por la Federación de Rusia contra Ucrania⁴⁸. La Asamblea General formuló una observación similar⁴⁹. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que las violaciones alegadas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario podían equivaler a crímenes de guerra⁵⁰. Varias fuentes denunciaron el uso de armas explosivas en ataques indiscriminados⁵¹.

26. El Consejo de Derechos Humanos exhortó a la Federación de Rusia a que pusiera fin inmediatamente a sus abusos y violaciones de los derechos humanos y vulneraciones del derecho internacional humanitario en Ucrania⁵². La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos instó a todas las partes a respetar el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario conforme aumentaban las pruebas de crímenes de guerra en Ucrania⁵³. El Consejo de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial destacaron la importancia de garantizar la rendición de cuentas por los abusos y violaciones de los derechos humanos y las vulneraciones del derecho internacional humanitario⁵⁴.

27. La misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos denunciaron casos de tortura y malos tratos a prisioneros de guerra retenidos por la Federación de Rusia⁵⁵. El Consejo de Derechos

Humanos exigió que todas las partes en el conflicto armado trataran a todos los prisioneros de guerra de conformidad con las disposiciones de los Convenios de Ginebra⁵⁶.

28. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos denunció que civiles ucranianos, incluidos niños, habían sido trasladados a territorio ocupado o a la Federación de Rusia, y afirmó que esos traslados podían constituir violaciones del artículo 49 del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra)⁵⁷. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania formuló una observación similar y dijo que se trataba de un crimen de guerra⁵⁸. En marzo de 2023, la Corte Penal Internacional⁵⁹ dictó órdenes de detención contra el Presidente de la Federación de Rusia y contra la Comisionada para los Derechos del Niño como presuntos responsables del crimen de guerra de expulsión y traslado ilegales de población (niños) de las zonas ocupadas de Ucrania a la Federación de Rusia⁶⁰.

29. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania informó de que los combates y los ataques habían afectado a un número importante de hospitales en Ucrania, lo que había afectado al acceso de la población civil a los servicios sanitarios⁶¹. La Asamblea General expresó una preocupación similar⁶².

30. La Asamblea General expresó grave preocupación por los informes de ataques contra instalaciones civiles, como escuelas, en Ucrania⁶³. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania informó de que ataques con armas explosivas habían afectado a instituciones educativas y habían tenido un impacto significativo en el derecho de los niños a la educación⁶⁴.

4. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

31. El Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por la ambigua definición de terrorismo que figuraba en la Ley de Lucha contra el Terrorismo de 2006 y por la falta de claridad en torno al delito de justificación pública del terrorismo tipificado en el artículo 205.2 del Código Penal. También expresó preocupación por la aplicación de esas disposiciones para atacar presuntamente a opositores políticos y periodistas⁶⁵. El Comité contra la Tortura expresó preocupación por el hecho de que las disposiciones del Código Penal relativas a la lucha contra el terrorismo se utilizaran a menudo contra activistas civiles y por que los miembros del Servicio Federal de Seguridad recurrieran habitualmente a la tortura para obtener confesiones de los acusados de actividades terroristas. Recomendó cerciorarse de que las medidas contra el terrorismo se adoptaran de conformidad con la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁶⁶. El Comité de Derechos Humanos formuló una recomendación similar en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁶⁷.

5. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

32. El Comité de Derechos Humanos planteó serias dudas acerca de la independencia del poder judicial en la Federación de Rusia. El Comité puso de relieve la facultad general que tenía el Presidente para nombrar a los miembros del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo y a los presidentes y jueces de los tribunales federales. También denunció las modificaciones de la Constitución introducidas en 2020 a fin de ampliar las competencias del Presidente para incluir la puesta en marcha de un proceso de destitución, por motivos vagos, de un presidente, vicepresidente o juez de un tribunal de apelación o casación y el nombramiento y la destitución del Fiscal General y de todos los fiscales de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia⁶⁸.

33. El mismo Comité estimó que la Federación de Rusia debía garantizar, tanto en la ley como en la práctica, la plena independencia, imparcialidad y seguridad de los jueces y fiscales e impedir que se vieran influidos en su toma de decisiones por cualquier forma de presión política, velar por que un órgano independiente interviniera en el nombramiento y la destitución de jueces y fiscales, y limitar las amplias competencias del Presidente en esos procesos. La Federación de Rusia también debía asegurar el funcionamiento independiente del Tribunal Constitucional y adoptar todas las medidas que fueran necesarias para atajar la corrupción en el poder judicial⁶⁹.

6. Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política

34. El Consejo de Derechos Humanos se mostró muy preocupado por el importante deterioro de la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia, en particular por las graves restricciones de los derechos a la libertad de opinión y de expresión, de reunión pacífica y de asociación, que se traducían en una represión sistemática de las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los medios de comunicación independientes, los periodistas, los trabajadores de los medios de comunicación, los abogados y la oposición política, y la ejecución extrajudicial de personas que criticaban al Gobierno⁷⁰. Varios titulares de mandatos de procedimientos especiales⁷¹ expresaron su alarma por la creciente represión de la sociedad civil⁷². El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el ACNUDH y la UNESCO expresaron preocupaciones similares⁷³.

35. El Comité de Derechos Humanos destacó que la Federación de Rusia debía poner fin a los actos de acoso, intimidación, procesamiento injustificado, envenenamiento y violencia contra abogados, periodistas, defensores de los derechos humanos y políticos de la oposición y a los asesinatos de estas personas. La Federación de Rusia debía llevar a cabo investigaciones exhaustivas e independientes de todas las denuncias al respecto y velar por que los autores fueran enjuiciados y por que las víctimas dispusieran de recursos efectivos⁷⁴. El Comité contra la Tortura, el Comité de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos formularon observaciones similares⁷⁵. Dos titulares de mandatos de procedimientos especiales⁷⁶ plantearon el caso de un destacado líder de la oposición⁷⁷.

36. El Comité de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial reiteraron su preocupación por la definición de “actividad extremista” que figuraba en la legislación federal, la cual era vaga y abierta y se modificaba con regularidad. Ambos Comités se mostraron también preocupados por el hecho de que esa ley se empleara con frecuencia para atacar a opositores políticos, defensores de los derechos humanos, periodistas, comunidades religiosas, artistas y abogados con el fin de limitar el espacio cívico. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial recomendó revisar la Ley de Lucha contra las Actividades Extremistas y los artículos 280 y 282 del Código Penal con miras a establecer una definición precisa de “actividad extremista”⁷⁸. El Comité de Derechos Humanos añadió que la Federación de Rusia debía abstenerse de hacer un uso arbitrario de la ley para limitar el espacio cívico, la disidencia política y la libertad de expresión y de religión⁷⁹.

37. El Comité contra la Tortura expresó preocupación por los reiterados informes en el sentido de que las fuerzas del orden recurrían a la reclusión involuntaria en un establecimiento psiquiátrico como forma de hostigamiento y castigo contra opositores políticos y activistas. Recomendó tomar medidas para poner fin a esa práctica y asegurar que se reconocieran a todas las personas en la ley y en la práctica salvaguardias efectivas respecto de su reclusión involuntaria y su tratamiento psiquiátrico y médico en establecimientos psiquiátricos⁸⁰.

38. El Comité de Derechos Humanos expresó profunda preocupación por las modificaciones introducidas en el Código Penal en marzo de 2022, por las que se tipificaba como delito: a) la difusión pública de información falsa, a sabiendas de su falsedad, sobre el ejército de la Federación de Rusia y el ejercicio del poder público de la Federación de Rusia en el extranjero; b) el hecho de desacreditar públicamente al ejército de la Federación de Rusia o el ejercicio del poder público de la Federación de Rusia cuando este tenía por objeto defender los intereses de la Federación de Rusia y de sus ciudadanos y mantener la paz y la seguridad internacionales; y c) los llamamientos a que se impusieran sanciones contra la Federación de Rusia, sus ciudadanos o entidades jurídicas. El Comité destacó que la Federación de Rusia debía adoptar, con carácter urgente, todas las medidas necesarias a fin de garantizar el pleno disfrute de la libertad de expresión a todas las personas y derogar todas las disposiciones legislativas que restringieran indebidamente la libertad de expresión⁸¹. Tres Relatores Especiales⁸² formularon observaciones similares⁸³.

39. El Comité de Derechos Humanos se mostró profundamente preocupado por las numerosas y constantes denuncias de imposición de restricciones a la libertad de reunión y

por las repercusiones que podía tener la Ley Federal núm. 260-FZ, de 14 de julio de 2022, sobre la libertad de reunión. El Comité destacó que la Federación de Rusia debía garantizar y proteger de forma efectiva el derecho de reunión pacífica⁸⁴. El ACNUDH instó a las autoridades de la Federación de Rusia a poner inmediatamente en libertad a las personas detenidas por ejercer su derecho a la libertad de reunión pacífica y de expresión⁸⁵.

40. El Comité de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial expresaron su profunda preocupación por la legislación que imponía graves restricciones a la libertad de asociación, incluidas las disposiciones relativas a los “agentes extranjeros” y las organizaciones “indeseables”. Les preocupaba además la reciente ampliación de esas restricciones y la ley por la que se tipificaba como delito la cooperación confidencial con Estados extranjeros y organizaciones internacionales o extranjeras, y la ley por la que se hacía extensiva la responsabilidad penal a personas en el extranjero por financiar u organizar actividades de una organización “indeseable” o participar en ellas⁸⁶. El Comité de Derechos Humanos destacó que la Federación de Rusia debía derogar o revisar las disposiciones legislativas que restringían la libertad de asociación, incluidas las relativas a los “agentes extranjeros” y las organizaciones “indeseables”, poner fin a la persecución y el procesamiento de personas y organizaciones en aplicación de esas disposiciones, y permitir a los miembros de las organizaciones de derechos humanos ejercer su libertad de asociación sin estar sometidos a restricciones que fueran incompatibles con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁸⁷. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité contra la Tortura formularon observaciones similares⁸⁸. La Federación de Rusia respondió a este último Comité⁸⁹.

41. El Comité contra la Tortura expresó preocupación por los sistemáticos informes acerca del empleo excesivo de la fuerza por agentes del orden en el curso de manifestaciones, y señaló que la Federación de Rusia debía asegurarse de que se efectuaran investigaciones prontas, imparciales y efectivas de las denuncias al respecto, de que los autores fueran sometidos a la justicia y de que las víctimas recibieran reparación⁹⁰. El Comité de Derechos Humanos destacó que la Federación de Rusia debía adoptar medidas para prevenir y eliminar todas las formas de uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes del orden⁹¹.

42. El Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por las denuncias de restricciones indebidas a la participación de los ciudadanos en los procesos electorales a todos los niveles. También le preocupaban los onerosos procedimientos administrativos que obstaculizaban el acceso que requerían observadores y periodistas para vigilar las elecciones y la aplicación excesiva de la legislación de lucha contra el extremismo para limitar la participación de los opositores políticos. El Comité puso de relieve que la Federación de Rusia debía garantizar la libertad de participar en los procesos electorales y en un debate político pluralista, y facilitar el acceso necesario para que observadores independientes, medios de comunicación y periodistas pudieran vigilar las elecciones. El Comité mencionó a un destacado líder de la oposición y pidió su puesta en libertad⁹².

7. Derecho a contraer matrimonio y a la vida familiar

43. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó con preocupación las excepciones a la edad mínima para contraer matrimonio, fijada en 18 años, que permitían el matrimonio infantil a partir de los 16 años. Recomendó revisar el artículo 13 del Código de Familia para eliminar todas las excepciones a la edad mínima de 18 años para contraer matrimonio para las mujeres y los hombres y tipificar como delito las violaciones de forma expresa⁹³. El Comité de los Derechos del Niño y la UNESCO formularon observaciones similares⁹⁴.

44. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recomendó revisar la legislación vigente y las salvaguardias existentes y ofrecer incentivos para garantizar el derecho de todas las personas con discapacidad a casarse y fundar una familia en igualdad de condiciones con el resto de la población⁹⁵.

8. Prohibición de todas las formas de esclavitud, incluida la trata de personas

45. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó con preocupación la ausencia de un plan de acción nacional sobre la trata y de una entidad de coordinación a nivel federal. Recomendó aprobar un plan de acción nacional al respecto y garantizar su efectividad. El Comité también observó con preocupación la ausencia de un sistema para la pronta detección y remisión de las mujeres y niñas víctimas de la trata. Recomendó proporcionar formación sistemática sobre tales procedimientos para la policía, el funcionariado de inmigración y otros agentes de la autoridad y establecer refugios y centros de acogida para las víctimas de la trata⁹⁶.

9. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

46. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó con preocupación la segregación ocupacional vertical y horizontal y la persistente brecha salarial de género, y que las mujeres seguían asumiendo una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Recomendó a la Federación de Rusia que reforzara las medidas para eliminar esa segregación ocupacional, mejorara el acceso de las mujeres al empleo en puestos decisorios superiores e hiciera cumplir efectivamente el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor⁹⁷.

10. Derecho a un nivel de vida adecuado

47. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación señaló que la invasión de Ucrania por la Federación de Rusia había provocado una importante tasa de hambre en Ucrania y había aumentado el riesgo de que aumentara el hambre en la Federación de Rusia⁹⁸. La Asamblea General expresó preocupación por las posibles repercusiones del conflicto en el aumento de la inseguridad alimentaria⁹⁹.

48. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania puso de relieve que las fuerzas armadas de la Federación de Rusia seguían atacando infraestructuras energéticas en Ucrania y concluyó que esos ataques eran desproporcionados, constituían el crimen de guerra de causar incidentalmente muertes, lesiones o daños excesivos y podían equivaler a un crimen de lesa humanidad¹⁰⁰.

11. Derecho a la salud

49. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó evitar la esterilización forzada de las mujeres y niñas con discapacidad y exigir su consentimiento libre e informado antes de cualquier intervención médica, así como garantizar los requisitos para su obtención, y tipificar como delito la esterilización forzada en la legislación de la Federación de Rusia¹⁰¹. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad formuló una observación similar¹⁰².

50. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó con preocupación las restricciones sobre el acceso al aborto de las mujeres y recomendó reforzar las medidas para garantizar que los métodos anticonceptivos modernos fueran accesibles y asequibles y estuvieran a disposición de todas las mujeres y niñas¹⁰³.

51. El mismo Comité consideró que la intolerancia de la Federación de Rusia con el consumo de drogas podía conducir a la estigmatización de las personas que consumían drogas¹⁰⁴.

12. Derecho a la educación

52. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó con preocupación los informes sobre la segregación y la discriminación en el acceso a la educación y recomendó garantizar que las niñas y las mujeres pertenecientes a grupos marginados y desfavorecidos tuvieran acceso a una educación inclusiva¹⁰⁵. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad instó a que se siguiera promoviendo y adoptando el concepto de educación inclusiva de calidad y a que se adoptara una hoja de ruta y un plan de acción a largo plazo para lograr la educación inclusiva¹⁰⁶.

13. Derechos culturales

53. Dos Relatores Especiales¹⁰⁷ alertaron de que los ataques de la Federación de Rusia contra la cultura, la historia y la lengua ucraniana podían equivaler a un intento de suprimir la identidad ucraniana. Expresaron gran preocupación por el alcance de los daños y la destrucción en contravención del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario¹⁰⁸. El Consejo de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Asamblea General formularon observaciones similares¹⁰⁹.

14. Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos

54. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó a la Federación de Rusia que revisara sus políticas energéticas y de cambio climático y tuviera en cuenta los efectos negativos del cambio climático en los medios de vida de las mujeres¹¹⁰.

B. Derechos de personas o grupos específicos

1. Mujeres

55. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó redoblar esfuerzos para garantizar que las mujeres rurales accedieran a la justicia, la educación, el empleo formal, la atención sanitaria, los créditos y los planes de generación de ingresos y la propiedad de la tierra, y a los refugios, las órdenes de protección y los servicios de apoyo a las víctimas de violencia de género¹¹¹.

56. El mismo Comité observó con preocupación las barreras a las que se enfrentaban las mujeres para acceder a la justicia. Recomendó elaborar un plan integral de asistencia letrada para las mujeres a nivel federal y regional y abordar la estigmatización de las mujeres y las niñas que presentaban denuncias de violaciones de sus derechos¹¹².

57. El mismo Comité expresó preocupación por la prevalencia de la violencia contra la mujer en los centros para personas con discapacidad, los hospitales psiquiátricos y los centros de privación de libertad. Recomendó supervisar efectivamente esos lugares¹¹³.

58. El mismo Comité recomendó modificar el Código Penal para tipificar como delito la violación conyugal de forma expresa, asegurar que las definiciones de violación y delitos sexuales se basaran expresamente en la ausencia de consentimiento libre y derogar la exención de responsabilidad penal a los autores de estupro en caso de contraer matrimonio con la víctima¹¹⁴. El Comité de Derechos Humanos formuló observaciones similares¹¹⁵.

59. El Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por los retrasos en la aprobación de legislación federal que prohibiera la violencia doméstica, la falta de servicios adecuados para las víctimas, las importantes restricciones a que se enfrentaban las víctimas para presentar una denuncia y la reticencia de los agentes del orden a perseguir actos de violencia doméstica. Destacó que la Federación de Rusia debía aprobar legislación federal específica que prohibiera la violencia doméstica, garantizar un proceso de denuncia accesible para las víctimas, investigar todos los casos de violencia doméstica, enjuiciar a los autores y ofrecer a las víctimas acceso a recursos efectivos, protección y servicios de apoyo¹¹⁶. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité contra la Tortura formularon observaciones similares¹¹⁷.

2. Niños

60. El Comité de los Derechos del Niño expresó inquietud por el hecho de que la legislación nacional no definiera ni tipificara como delito todas las formas de venta de niños. El Comité recomendó a la Federación de Rusia que eliminara la prescripción de los delitos contemplados en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, definiera, prohibiera explícitamente y tipificara todos los delitos, y elaborara una estrategia integral encaminada a combatir todos los delitos contemplados en el Protocolo Facultativo¹¹⁸. El Comité recomendó establecer mecanismos y procedimientos de detección temprana de los

niños víctimas de delitos contemplados en el Protocolo Facultativo y velar por que esos niños no fueran tratados como delincuentes ni sancionados¹¹⁹.

61. El mismo Comité reiteró su recomendación de establecer un proceso transparente y competitivo, regulado por ley, para los nombramientos y las designaciones de todos los defensores de los derechos del niño¹²⁰.

62. El mismo Comité recomendó a la Federación de Rusia que intensificara las medidas destinadas a combatir el turismo con fines de explotación sexual infantil y que organizara actividades de sensibilización en el sector de los viajes y el turismo sobre los efectos nocivos de la explotación sexual de los niños. El Comité instó a la Federación de Rusia a que impusiera sanciones adecuadas a los autores de actos de explotación sexual infantil en el sector de los viajes y el turismo, cometidos tanto en el país como en el extranjero, en función de la gravedad del delito¹²¹.

63. El mismo Comité recomendó adoptar una respuesta nacional coordinada para prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales de niños en el entorno digital, que estuviera integrada por una política nacional para prevenir la explotación y los abusos sexuales de niños en el entorno digital y darles respuesta mediante un marco jurídico adecuado, una estrategia para prevenir la explotación y los abusos sexuales de niños en el entorno digital, servicios de apoyo adecuados para los niños y un sistema de justicia penal dinámico, resolutivo, adaptado a los niños y centrado en las víctimas¹²².

64. El mismo Comité lamentó profundamente las violaciones graves de los derechos del niño cometidas en Ucrania por la Federación de Rusia en el contexto de su agresión y ataque militar contra ese país¹²³.

65. El Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por la aplicación del Decreto núm. 330, que simplificaba la adopción de huérfanos y otros niños ucranianos privados del cuidado parental y la concesión de la nacionalidad rusa a estos niños, y señaló que la Federación de Rusia debía velar por que el Decreto se aplicara de conformidad con las normas internacionales¹²⁴.

3. Personas con discapacidad

66. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad observó con preocupación que el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil consagraban el principio de sustitución en la adopción de decisiones, y que no preveían mecanismos de apoyo para la adopción de decisiones destinados a las personas con discapacidad. Recomendó enmendar la legislación introduciendo el concepto de apoyo para la adopción de decisiones y reconociendo la capacidad jurídica plena de todas las personas con cualquier tipo de discapacidad¹²⁵.

67. El mismo Comité expresó su profunda preocupación por el elevado número de personas con discapacidad que vivían en instituciones y por la ausencia de una estrategia de desinstitucionalización. Recomendó promover los derechos de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad¹²⁶. Observó con preocupación que las personas con discapacidad seguían siendo privadas de libertad en hospitales psiquiátricos y otras instituciones, e instó a la Federación de Rusia a modificar el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal¹²⁷.

68. El mismo Comité expresó preocupación por los actos de violencia física y psicológica contra personas con discapacidad, que podían equivaler a tortura y tratos crueles y degradantes. Recomendó investigar las denuncias de maltrato y abuso de personas con discapacidad, garantizar a las personas que hubieran sido objeto de malos tratos el acceso a mecanismos de denuncia y proporcionar a las víctimas una reparación e indemnización adecuadas¹²⁸.

69. El mismo Comité observó con preocupación la ausencia de un marco jurídico apropiado para combatir la discriminación múltiple e interseccional que enfrentaban las mujeres y las niñas con discapacidad y recomendó elaborar dicho marco jurídico¹²⁹. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer formuló una recomendación similar¹³⁰.

4. Pueblos indígenas y minorías

70. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer observó que se había establecido una lista unificada de Pueblos Indígenas y un procedimiento de registro. Recomendó adoptar medidas para facilitar el registro de las mujeres y niñas indígenas en esa lista¹³¹.

71. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial recomendó revisar el marco legislativo para modificar la definición de Pueblo Indígena suprimiendo el requisito de que, para que se lo reconociera oficialmente como tal, un Pueblo Indígena no podía superar el número máximo de 50.000 personas, y ofrecer una protección jurídica plena de los derechos culturales, territoriales y políticos de todos los Pueblos Indígenas¹³².

72. El Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por las denuncias de violaciones de los derechos de los Pueblos Indígenas en el contexto de las actividades de las industrias extractivas y otros proyectos de urbanización y explotación. El Comité consideró que la Federación de Rusia debía garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en el proceso de adopción de decisiones que afectaran a sus tierras y recursos sobre la base del principio del consentimiento libre, previo e informado, garantizar la libertad de asociación de los Pueblos Indígenas y proteger a los defensores indígenas de los derechos humanos frente a todo tipo de hostigamiento¹³³.

5. Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales

73. El Comité contra la Tortura expresó preocupación por la violencia ejercida contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en razón de su orientación sexual o identidad de género¹³⁴. El Comité de Derechos Humanos indicó que la Federación de Rusia debía adoptar medidas efectivas para combatir todas las formas de estigmatización social, hostigamiento, discurso de odio, discriminación y violencia por motivos relacionados con la orientación sexual o la identidad de género, y velar por que se investigaran esos casos¹³⁵. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó combatir el uso del lenguaje misógino y el discurso de odio contra las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero y personas intersexuales¹³⁶.

6. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

74. El Comité de Derechos Humanos expresó preocupación por los riesgos de penalización, privación de libertad y devolución a que se enfrentaban los solicitantes de asilo y por las dificultades de integración a que se enfrentaban las personas a las que se les había concedido temporalmente asilo y las personas a las que se les había reconocido la condición de refugiado. Consideró que la Federación de Rusia debía acelerar la aprobación del proyecto de ley de concesión de asilo en el país y garantizar el acceso a los procedimientos oficiales de solicitud de asilo en todos los puestos fronterizos¹³⁷.

75. El Comité contra la Tortura expresó preocupación por los casos de extradición y expulsión de extranjeros a países en que podían estar expuestos a tortura u otros malos tratos. Le preocupaba especialmente la información de que las personas que podían necesitar protección internacional no tenían acceso adecuado a los procedimientos de asilo y que las autoridades de inmigración en muchos casos no registraban o entrevistaban a los solicitantes de asilo, con lo que aumentaba el peligro de devolución. El Comité recomendó que los procedimientos del país en materia de extradición, expulsión y asilo brindaran protección contra la devolución¹³⁸.

7. Apátridas

76. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial observó que se había modificado la Ley de la Condición Jurídica de los Extranjeros en la Federación de Rusia. Recomendó agilizar el registro de las personas indocumentadas y de los apátridas y el proceso de expedición de documentos de identidad temporales¹³⁹.

77. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer expresó preocupación por las denuncias de que las mujeres se seguían enfrentando a barreras a la hora de obtener la ciudadanía y registrar el nacimiento de sus hijos e hijas, y recomendó

implementar de forma efectiva la Ley Federal relativa a la ciudadanía y la Ley Federal relativa a la condición jurídica de ciudadanía extranjera en todo el territorio, de modo que las mujeres pudieran obtener la ciudadanía de la Federación de Rusia y registrar los nacimientos de sus hijos e hijas¹⁴⁰.

Notas

- 1 [A/HRC/39/13](#), [A/HRC/39/13/Add.1](#) and [A/HRC/39/2](#).
- 2 [CRPD/C/RUS/CO/1](#), para. 6.
- 3 [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), para. 37.
- 4 [CRC/C/OPSC/RUS/CO/1](#), para. 36.
- 5 [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), para. 35; and [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), para. 37.
- 6 [CAT/C/RUS/CO/6](#), para. 25.
- 7 [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), para. 25 (f).
- 8 General Assembly resolution 11/3, para. 1. See also <https://press.un.org/en/2022/ga12414.doc.htm>.
- 9 Human Rights Council resolution 51/25.
- 10 [CCPR/C/RUS/CO/8](#), para. 2; and see. See also [A/75/334](#), para. 56; and UNESCO submission for the universal periodic review of the Russian Federation, para. 13.
- 11 See <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/iic/hr-ukraine/index>.
- 12 [A/HRC/52/62](#), para. 112 (i).
- 13 [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), paras. 16 and 17.
- 14 [CCPR/C/RUS/CO/8](#), paras. 10 and 11; and [CERD/C/RUS/CO/25-26](#); paras. 4, 5, 14 and 15.
- 15 [CCPR/C/RUS/CO/8](#), para. 11.
- 16 [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), paras. 10 and 11.
- 17 [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), para. 11.
- 18 [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), paras. 22 and 23. See also [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), paras. 46 and 47.
- 19 [CAT/C/RUS/CO/6](#), paras. 8–15 and 19.
- 20 *Ibid.*, paras. 8, 9, 19 and 27.
- 21 [CCPR/C/RUS/CO/8](#), paras. 20 and 21. See also [A/75/334](#), paras. 13 and 18; and [A/76/260](#), para. 47.
- 22 [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), paras. 4 and 5.
- 23 [CCPR/C/RUS/CO/8](#), paras. 20 and 21. See also [A/75/334](#), para. 21; and [A/76/260](#), para. 16.
- 24 [CAT/C/RUS/CO/6](#), paras. 38 and 39.
- 25 *Ibid.*, paras. 22 and 23.
- 26 See <https://www.ohchr.org/en/news/2022/10/human-rights-committee-considers-report-russian-federation-absence-delegation-experts>; and [CCPR/C/RUS/CO/8](#), paras. 6 and 7. See also [A/77/533](#), p. 2 and paras. 60–87; [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), paras. 4, 5, 23 and 24; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/independent-international-commission-inquiry-ukraine-human-rights-council>; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/06/widespread-use-torture-russian-military-ukraine-appears-deliberate-un-expert>.
- 27 See <https://www.ohchr.org/en/news/2022/10/human-rights-committee-considers-report-russian-federation-absence-delegation-experts>; and [CCPR/C/RUS/CO/8](#), paras. 6 and 7. See also [A/77/533](#), p. 2 and paras. 60–87; [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), paras. 4, 5, 23 and 24; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/independent-international-commission-inquiry-ukraine-human-rights-council>.
- 28 See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/ukraine-un-expert-urges-all-war-crimes-investigators-work-closely-national>.
- 29 [A/HRC/52/62](#), paras. 21 and 48–77. See also [A/75/334](#), para. 15.
- 30 See <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/09/press-briefing-situation-ukraine-matilda-bogner>.
- 31 [A/HRC/52/62](#), paras. 21 and 48–77; and [A/75/334](#), para. 15; and see <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/09/press-briefing-situation-ukraine-matilda-bogner>. See also <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/independent-international-commission-inquiry-ukraine-human-rights-council> and <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2023/06/detentions-civilians-context-armed-attack-russian-federation>.
- 32 The latest press releases are available from https://www.ohchr.org/en/latest?field_geolocation_target_id%5B1097%5D=1097&field_content_category_target_id%5B158%5D=158&field_content_category_target_id%5B162%5D=162&field_content_category_target_id%5B161%5D=161&field_content_category_target_id%5B160%5D=160&field_content_category_target_id%5B159%5D=159. See also [A/HRC/52/62](#), para. 20; and [A/77/533](#), para. 33.
- 33 See <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/05/plight-civilians-ukraine>. See also <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/03/ukraine-high-commissioner-turk-details-severe-violations-and-calls-just-peace>; and [A/75/334](#), para. 15.

- ³⁴ See <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/03/ukraine-high-commissioner-turk-details-severe-violations-and-calls-just-peace>. See also Human Rights Council resolution 52/32, para. 10; A/77/533, p. 2 and paras. 52–59; and CERD/C/RUS/CO/25–26, para. 4 (a).
- ³⁵ A/77/533, p. 2 and paras. 88–98; and A/HRC/52/62, paras. 21 and 78–85; and see <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/independent-international-commission-inquiry-ukraine-human-rights-council>.
- ³⁶ Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences; Working Group on discrimination against women and girls; Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health; Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment; Independent Expert on the promotion of a democratic and equitable international order; Special Rapporteur on the human rights of migrants; Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions; Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children; Independent Expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity; Independent Expert on human rights and international solidarity; Special Rapporteur on minority issues; and Special Rapporteur on the human rights of internally displaced persons; as well as the Committee on the Elimination of Discrimination against Women.
- ³⁷ See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/ukraine-protection-and-participation-women-essential-say-un-human-rights>.
- ³⁸ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 6 and 7; and <https://www.ohchr.org/en/news/2022/10/human-rights-committee-considers-report-russian-federation-absence-delegation-experts>. See also CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 32 and 33; A/75/334, para. 57; <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/03/ukraine-high-commissioner-turk-details-severe-violations-and-calls-just-peace>; and A/HRC/52/62, para. 114.
- ³⁹ General Assembly resolutions ES-11/1, paras. 2–4; and ES-11/2, para. 2; Human Rights Council resolution 49/1, p. 2; Human Rights Council resolution S-34/1, para. 1; the International Court of Justice – see <https://www.icj-cij.org/public/files/case-related/182/182-20220316-ORD-01-00-EN.pdf>; A/HRC/52/62, para. 113; Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions; Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967; Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association; Special Rapporteur on the right to food; Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment; Special Rapporteur on the human rights to safe drinking water and sanitation; Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences; Working Group on discrimination against women and girls; Special Rapporteur on the right to development; Independent Expert on the enjoyment of all human rights by older persons; Special Rapporteur on the rights of Indigenous Peoples; Independent Expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity; Special Rapporteur on the human rights of internally displaced persons; Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression; Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence; Working Group on the use of mercenaries; Special Rapporteur on the situation of human rights in Eritrea; Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities; Special Rapporteur on the situation of human rights defenders; Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances; Independent Expert on the promotion of a democratic and equitable international order; Special Rapporteur on freedom of religion or belief; Special Rapporteur on the right of everyone to the enjoyment of the highest attainable standard of physical and mental health; Independent Expert on the situation of human rights in the Central African Republic; Special Rapporteur on the situation of human rights in Cambodia; Special Rapporteur on the elimination of discrimination against persons affected by leprosy (Hansen’s disease) and their family members; Working Group of Experts on People of African Descent; Special Rapporteur in the field of cultural rights; Special Rapporteur on contemporary forms of slavery, including its causes and consequences; Special Rapporteur on the implications for human rights of the environmentally sound management and disposal of hazardous substances and wastes; Special Rapporteur on the promotion and protection of human rights and fundamental freedoms while countering terrorism; Special Rapporteur on trafficking in persons, especially women and children; Special Rapporteur on adequate housing as a component of the right to an adequate standard of living, and on the right to non-discrimination in this context; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/high-commissioner-special-session-human-rights-council-ukraine-many> and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/ukraine-protecting-life-must-be-priority-un-human-rights-experts>.
- ⁴⁰ General Assembly resolution ES-11/1; paras. 2–4. See also General Assembly resolution ES-11/2, pp. 1 and 2.
- ⁴¹ CCPR/C/RUS/CO/8, para. 8. See also A/76/260, paras. 37 and 48; CERD/C/RUS/CO/25–26, paras. 4 and 5; and <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/09/arrests-russia-protests-over-troop-mobilization>.

- ⁴² The Working Group on the use of mercenaries, the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances, the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions and the Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment.
- ⁴³ See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/03/russian-federation-un-experts-alarmed-recruitment-prisoners-wagner-group>. See also <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/03/ukraine-high-commissioner-turk-details-severe-violations-and-calls-just-peace>; and CERD/C/RUS/CO/25-26, para. 4 (a).
- ⁴⁴ A/HRC/52/62, para. 114 (c).
- ⁴⁵ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 38 and 39. See also A/76/260, para. 47; CERD/C/RUS/CO/25-26, paras. 23 and 24; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/bachelet-urges-respect-international-humanitarian-law-amid-growing-evidence>; <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/09/press-briefing-situation-ukraine-matilda-bogner>; and A/75/334, paras. 15 and 18.
- ⁴⁶ A/76/260, paras. 46 and 50. See also A/75/334, para. 56.
- ⁴⁷ A/77/533, p. 2 and paras. 36–38. See also A/HRC/52/62, para. 109; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/independent-international-commission-inquiry-ukraine-human-rights-council>.
- ⁴⁸ Human Rights Council resolution 52/32, para. 1. See also Human Rights Council resolution S-34/1, p. 2.
- ⁴⁹ General Assembly resolutions ES-11/1, para. 11; and ES-11/2, para. 9.
- ⁵⁰ See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/high-commissioner-special-session-human-rights-council-ukraine-many>. See also Human Rights Council resolution 52/32.
- ⁵¹ A/77/533, paras. 39–51; General Assembly resolution ES-11/2, p. 2; and A/HRC/52/62, p. 1 and paras. 23–26.
- ⁵² Human Rights Council resolution 49/1, paras. 1 and 3. See also <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/human-rights-council-establishes-independent-international-commission>; Human Rights Council resolution 52/32, p. 3; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/independent-international-commission-inquiry-ukraine-human-rights-council>.
- ⁵³ See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/04/bachelet-urges-respect-international-humanitarian-law-amid-growing-evidence>. See also <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/02/un-human-rights-chief-urges-immediate-halt-russian-federations-military> and Human Rights Council resolution 52/32.
- ⁵⁴ Human Rights Council resolution 52/32, paras. 15 and 16; and CERD/C/RUS/CO/25-26, paras. 4 and 5. See also A/HRC/52/62, p. 1.
- ⁵⁵ See <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/11/ukraine-russia-prisoners-war>; A/77/533; paras. 36 and 37; and <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/03/ukraine-high-commissioner-turk-details-severe-violations-and-calls-just-peace>. See also <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/05/plight-civilians-ukraine>; <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/09/press-briefing-situation-ukraine-matilda-bogner>; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/06/widespread-use-torture-russian-military-ukraine-appears-deliberate-un-expert>.
- ⁵⁶ Human Rights Council resolution 52/32, para. 5.
- ⁵⁷ See <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/03/ukraine-high-commissioner-turk-details-severe-violations-and-calls-just-peace>. See also A/75/334, paras. 22 and 57; and A/76/260, paras. 39–42.
- ⁵⁸ A/HRC/52/62, paras. 70 and 102.
- ⁵⁹ Under art. 8 (2) (a) (vii) and (b) (viii) of the Rome Statute.
- ⁶⁰ See <https://www.icc-cpi.int/news/situation-ukraine-icc-judges-issue-arrest-warrants-against-vladimir-vladimirovich-putin-and>. See also Human Rights Council resolution 52/32, p. 3 and para. 7; A/HRC/52/62, paras. 21 and 95–102; A/75/334, paras. 43–45; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/independent-international-commission-inquiry-ukraine-human-rights-council>.
- ⁶¹ A/77/533, para. 41. See also A/HRC/52/62, paras. 26 and 33.
- ⁶² General Assembly resolutions ES-11/1, p. 2; and ES-11/2, p. 2 and para. 4.
- ⁶³ General Assembly resolutions ES-11/1, p. 2; and ES-11/2, p. 2.
- ⁶⁴ A/77/533, paras. 42 and 104–108; and A/HRC/52/62, para. 26. See also General Assembly resolution ES-11/2, p. 2.
- ⁶⁵ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 18 and 19. See also CERD/C/RUS/CO/25-26, paras. 23 and 24; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/04/comment-un-human-rights-chief-volker-turk-sentencing-vladimir-kara-murza>.
- ⁶⁶ CAT/C/RUS/CO/6, paras. 34 and 35. See also A/75/334, para. 17.
- ⁶⁷ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 18 and 19. See also CERD/C/RUS/CO/25-26, paras. 23–24; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/04/comment-un-human-rights-chief-volker-turk-sentencing-vladimir-kara-murza>.
- ⁶⁸ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 24 and 25.
- ⁶⁹ Ibid.
- ⁷⁰ Human Rights Council resolution 51/25, p. 1.

- ⁷¹ Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association; Special Rapporteur on the promotion and protection of the right to freedom of opinion and expression; Special Rapporteur on the situation of human rights defenders; Special Rapporteur on the situation of human rights in the Russian Federation; Special Rapporteur on torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment; Special Rapporteur on violence against women and girls, its causes and consequences; Special Rapporteur on the independence of judges and lawyers.
- ⁷² See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/01/russia-un-experts-alarmed-escalation-crackdown-civil-society>. See also <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/04/russia-un-expert-submits-amicus-brief-case-challenging-dissolution-moscow>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/07/russia-un-experts-condemn-civil-society-shutdown>; <https://news.un.org/en/story/2022/07/1122412>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/01/russia-dissolution-human-rights-organisations-could-start-civil-society-shut>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/08/russia-free-semyon-simonov-and-stop-criminalising-human-rights-defenders>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/russia-un-expert-alarmed-continued-targeting-human-rights-defenders>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/06/russia-un-experts-raise-alleged-targeting-anti-torture-ngo-russian>; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/07/russia-un-experts-dismayed-violent-attack-against-journalist-yelena>.
- ⁷³ CEDAW/C/RUS/CO/9, para. 18; CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 26–29; and CERD/C/RUS/CO/25–26, paras. 18 and 19; and see <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/01/comment-un-human-rights-office-spokesperson-marta-hurtado-russia>; and UNESCO submission, paras. 17–19 and 21–23. See also <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/01/press-briefing-notes-russia>.
- ⁷⁴ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 26–29. See also Human Rights Council resolution 51/25; Human Rights Council resolution 52/32, p. 3; A/75/334, paras. 24 and 25; A/76/260, para. 47; CERD/C/RUS/CO/25–26, paras. 23 and 24; <https://www.ohchr.org/en/news/2022/10/human-rights-committee-considers-report-russian-federation-absence-delegation-experts>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/russia-un-expert-alarmed-continued-targeting-human-rights-defenders>; <https://www.ohchr.org/en/news/2019/03/russia-release-human-rights-defender-oyub-titiev-urge-un-experts>; <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2021/02/russia-un-experts-raise-fair-trial-concerns-over-case-gulag-historian>; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/04/comment-un-human-rights-chief-volker-turk-sentencing-vladimir-kara-murza>.
- ⁷⁵ CAT/C/RUS/CO/6, paras. 28, 29, 46 and 47; CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 8 and 9; and Human Rights Council resolution 51/25. See also CERD/C/RUS/CO/25–26, paras. 18–24; and UNESCO submission, paras. 19 and 21–23.
- ⁷⁶ The Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions and the Special Rapporteur on the right to freedom of opinion and expression.
- ⁷⁷ See <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2021/03/russia-un-experts-say-navalny-poisoning-sends-clear-sinister-warning> and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/05/un-torture-expert-warns-opposition-figure-alexei-navalys-worsening-health>. See also <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/04/russia-un-experts-say-navalny-serious-danger-call-medical-evacuation>, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/01/russia-un-experts-laud-courage-alexei-navalny-call-immediate-release> and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2020/09/un-human-rights-chief-calls-independent-investigation-poisoning-alexei>.
- ⁷⁸ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 30 and 31; and CERD/C/RUS/CO/25–26, paras. 20 and 21.
- ⁷⁹ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 30 and 31. See also CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 28 and 29.
- ⁸⁰ CAT/C/RUS/CO/6, paras. 40 and 41.
- ⁸¹ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 28 and 29. See also A/76/260, para. 47; Human Rights Council resolution 51/25; and UNESCO submission, paras. 21–23.
- ⁸² The Special Rapporteur on the right to freedom of opinion and expression, the Special Rapporteur on the situation of human rights defenders and the Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association.
- ⁸³ See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/russia-un-experts-alarmed-choking-information-clampdown>.
- ⁸⁴ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 32 and 33. See also A/75/334, para. 57; Human Rights Council resolution 51/25; <https://www.ohchr.org/en/news/2022/10/human-rights-committee-considers-report-russian-federation-absence-delegation-experts>; and <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/03/press-briefing-notes-russia>.
- ⁸⁵ See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/02/comment-un-human-rights-office-spokesperson-ravina-shamdasani-russia>.
- ⁸⁶ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 34 and 35; and CERD/C/RUS/CO/25–26, paras. 18 and 19. See also A/75/334, para. 29.
- ⁸⁷ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 34 and 35. See also A/75/334, para. 29.
- ⁸⁸ CEDAW/C/RUS/CO/9, para. 19; CAT/C/RUS/CO/6, paras. 28 and 29; and CERD/C/RUS/CO/25–26, para. 19. See also A/75/334, para. 57.

- ⁸⁹ CAT/C/RUS/CO/6/Add.1, paras. 43–51.
- ⁹⁰ CAT/C/RUS/CO/6, paras. 18, 19, 44 and 45. See also CERD/C/RUS/CO/25-26, paras. 4 and 5.
- ⁹¹ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 32 and 33. See also A/75/334, para. 57; <https://www.ohchr.org/en/news/2022/10/human-rights-committee-considers-report-russian-federation-absence-delegation-experts>; and <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/03/press-briefing-notes-russia>.
- ⁹² CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 36 and 37. See also Human Rights Council resolution 51/25; <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2021/03/russia-un-experts-say-navalny-poisoning-sends-clear-sinister-warning>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/05/un-torture-expert-warns-opposition-figure-alexei-navalnys-worsening-health>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/04/russia-un-experts-say-navalny-serious-danger-call-medical-evacuation>; <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2021/01/russia-un-experts-laud-courage-alexei-navalny-call-immediate-release>; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2020/09/un-human-rights-chief-calls-independent-investigation-poisoning-alexei>.
- ⁹³ CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 56 and 57.
- ⁹⁴ CRC/C/OPSC/RUS/CO/1, para. 21; and UNESCO submission, paras. 5 and 20.
- ⁹⁵ CRPD/C/RUS/CO/1, paras. 46 and 47.
- ⁹⁶ CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 28 and 29.
- ⁹⁷ Ibid., paras. 38 and 39.
- ⁹⁸ See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/ukraine-un-expert-warns-global-famine-urges-end-russia-aggression>. See also Human Rights Council resolution 52/32, para. 11; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/independent-international-commission-inquiry-ukraine-human-rights-council>.
- ⁹⁹ General Assembly resolutions ES-11/1, p. 2; and ES-11/2, p. 2.
- ¹⁰⁰ A/HRC/52/62, paras. 42, 43, 56 and 59.
- ¹⁰¹ CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 40 and 41.
- ¹⁰² CRPD/C/RUS/CO/1, paras. 38 and 39.
- ¹⁰³ CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 40 and 41.
- ¹⁰⁴ Ibid., para. 41. See also CAT/C/RUS/CO/6, paras. 20 and 21; and <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/03/russian-federation-violated-womans-rights-failing-provide-gender-sensitive>.
- ¹⁰⁵ CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 36, 37 and 45. See also CERD/C/RUS/CO/25-26, paras. 25–28.
- ¹⁰⁶ CRPD/C/RUS/CO/1, paras. 48 and 49.
- ¹⁰⁷ The Special Rapporteur in the field of cultural rights and the Special Rapporteur on freedom of religion or belief.
- ¹⁰⁸ See <https://www.ohchr.org/en/statements/2023/02/targeted-destruction-ukraines-culture-must-stop-un-experts#:~:text=Cultural%20resources%20E2%80%93%20such%20as%20repositories,for%20ideological%20repression%20and%20strict>. See also <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/ukrainerussia-violations-cultural-rights-will-impede-post-war-healing-un>.
- ¹⁰⁹ Human Rights Council resolution 52/32, pp. 2 and 3; CERD/C/RUS/CO/25-26, paras. 23 and 24; and General Assembly resolution ES-11/2, p. 2.
- ¹¹⁰ CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 54 and 55.
- ¹¹¹ Ibid., paras. 42 and 43.
- ¹¹² Ibid., paras. 12 and 13.
- ¹¹³ Ibid., paras. 48–51.
- ¹¹⁴ Ibid., paras. 24–27.
- ¹¹⁵ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 16 and 17.
- ¹¹⁶ Ibid., paras. 14 and 15.
- ¹¹⁷ CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 24 and 25 (c); and CAT/C/RUS/CO/6, paras. 30 and 31.
- ¹¹⁸ CRC/C/OPSC/RUS/CO/1, paras. 7, 8, 27 and 28.
- ¹¹⁹ Ibid., paras. 33 and 34.
- ¹²⁰ Ibid., para. 11.
- ¹²¹ Ibid., paras. 23 and 24.
- ¹²² Ibid., paras. 25 and 26.
- ¹²³ See <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/03/ukraine-un-committee-urges-end-killings-children>.
- ¹²⁴ CCPR/C/RUS/CO/8, paras. 22 and 23.
- ¹²⁵ CRPD/C/RUS/CO/1, paras. 26 and 27.
- ¹²⁶ Ibid., paras. 40 and 41.
- ¹²⁷ CRPD/C/RUS/CO/1, paras. 32 and 33.
- ¹²⁸ Ibid., paras. 34–37.
- ¹²⁹ Ibid., paras. 15 and 16.
- ¹³⁰ CEDAW/C/RUS/CO/9, paras. 52 and 53.
- ¹³¹ Ibid., paras. 44 and 45.

¹³² [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), paras. 29 and 30.

¹³³ [CCPR/C/RUS/CO/8](#), paras. 40 and 41. See also [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), para. 45; and [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), paras. 29 and 30.

¹³⁴ [CAT/C/RUS/CO/6](#), para. 32. See also <https://www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/10/turk-calls-russian-legislators-repeal-not-expand-anti-lgbt-bill>.

¹³⁵ [CCPR/C/RUS/CO/8](#), paras. 12 and 13. See also [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), paras. 4–5 and 14–15.

¹³⁶ [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), para. 23.

¹³⁷ [CCPR/C/RUS/CO/8](#), paras. 22 and 23.

¹³⁸ [CAT/C/RUS/CO/6](#), paras. 42 and 43.

¹³⁹ [CERD/C/RUS/CO/25-26](#), paras. 33 and 34.

¹⁴⁰ [CEDAW/C/RUS/CO/9](#), paras. 34 and 35.
